Tuluá, Valle del Cauca.
Agosto 2026

Señores
Alcaldía de Bugalagrande
Jorge Eliecer Rojas
Alcalde

Asunto: Presentación propuesta económica para prestación de servicios profesional Especializado como Ingeniera Industrial

Teniendo en cuenta que los particulares pueden ejercer funciones públicas, en forma temporal o permanente, a través de los órganos de las ramas del poder público, de los órganos autónomos e independientes y de las demás entidades o agencias públicas, en orden a alcanzar sus diferentes fines, desarrolladas dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la ley o el reglamento, es como se ha hecho posible la colaboración de los particulares (personas naturales o Jurídicas) en el desempeño de ciertas funciones o actividades públicas, asumiendo la ejecución de una labor o actividad, o la realización de una determinada prestación, según las especificidades del objeto del contrato a cambio de una contraprestación.

En virtud de lo anterior, me permito presentar la propuesta de trabajo para la vigencia fiscal 2026 de prestación de servicios profesionales como ingeniera industrial

En concordancia con lo anterior es así como se presentan una a una las actividades a desarrollar dentro del periodo de tiempo que así lo establezca la dirección la ALCALDÍA DE BUGALAGRANDE conforme a las necesidades de la función específica, desarrollando actividades enfocadas en el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA

Actividades a desarrollar:

1. Brindar apoyo en la formulación, actualización, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), procurando su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. Brindar apoyo en la revisión, actualización y consolidación de los instrumentos técnicos de Tecnologías de la Información (TI) de la entidad, incluyendo el Catálogo de Componentes de Información, Catálogo de Sistemas de Información, Catálogo de Servicios de TI e Instructivo de Identificación y Clasificación de Activos de Información, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos aplicables.
3. Brindar apoyo en la implementación, actualización y seguimiento de los instrumentos asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), incluyendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan Estratégico de Seguridad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos, los controles de seguridad y privacidad y los instrumentos relacionados con continuidad y contingencia, contribuyendo a la identificación de riesgos, brechas y oportunidades de mejora en materia de seguridad y privacidad de la información.
4. Brindar apoyo en el diseño, desarrollo y seguimiento de estrategias de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) dirigidas a servidores públicos,

contratistas, ciudadanía y demás grupos de interés, en articulación con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y las necesidades identificadas por la entidad.

5. Brindar apoyo en el desarrollo, implementación y seguimiento de las acciones relacionadas con la Política de Gobierno Digital, mediante el seguimiento a proyectos, iniciativas, instrumentos y herramientas TIC, la identificación de avances y brechas de cumplimiento, la consolidación de evidencias y la elaboración de los informes e insumos requeridos para el seguimiento institucional, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Brindar apoyo en la actualización y seguimiento de los instrumentos de gestión de información pública, incluyendo el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y demás instrumentos aplicables, así como en la identificación de brechas frente a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública; para ello, gestionar con las dependencias responsables la información requerida y consolidar los insumos necesarios para el seguimiento y reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), cuando corresponda.
7. Brindar apoyo en el desarrollo y seguimiento de las acciones de racionalización, optimización y virtualización de los trámites y servicios institucionales registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), mediante el levantamiento y análisis de los trámites, identificación de oportunidades de mejora, estandarización de procedimientos, seguimiento a las acciones de racionalización y acompañamiento a su implementación y disposición por medios digitales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y demás disposiciones aplicables.
8. Brindar apoyo técnico en la definición e implementación de herramientas y estándares tecnológicos para la digitalización de los documentos de archivo, en articulación con la Política de Gestión Documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Archivo General de la Nación en materia de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Tiempo: 3 meses

Valor: DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($16.044.999) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente



Laura Isabel Guevara A.
C.C. 1.113.037.837